



Pablo Montes

Periodista



---

## La justicia falla contra Airbus: el despido de su jefe de seguridad fue improcedente

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha desestimado al recurso de suplicación interpuesto por la representación de **Airbus** contra la sentencia del Juzgado de lo Social número 2 de Cádiz, que estimó la demanda del jefe de seguridad de la empresa que fue objeto de un **despido disciplinario por, según la empresa, sustraer material sanitario** en plena pandemia de Coronavirus.

El trabajador, en un día en que no tenía que trabajar, acudió a las instalaciones de trabajo y, sin pasar los preceptivos controles de seguridad, se dirigió a la habitación donde se custodiaban guantes y mascarillas e introdujo algunas en su mochila. Posteriormente, se encaminó hacía otro almacén, donde cogió ciertas prendas de ropa que le pertenecían. Eso es lo que ha quedado acreditado por las grabaciones de seguridad y por testimonios de compañeros. Por esos hechos la empresa consideró que el trabajador, **había sustraído 22 mascarillas de máximo grado de protección y guantes**, y que lo había hecho ocultando la prueba, con la agravante por el puesto que ocupa y ejerciendo poder sobre el equipo de vigilancia.

El juez de instancia considera que los hechos podrían ser constitutivos de infracción, pero que la empresa no lo ha acreditado suficientemente. “El actor acudió a la empresa, cogió algunas mascarillas y guantes de 1 ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |